



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR

JUEZ 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H

DEMANDADO: MARTHA EDITH NIÑO MARIÑO Y ALVARO ANTONIO SAAVEDRA PEÑALOSA

RADICADO: 2016-169

ASUNTO: MODIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a junio de 2022, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 522.098	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 751.698
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 516.465	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 746.065
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 510.831	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 740.431
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 505.197	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 734.797
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 499.649	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 729.249
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 494.102	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 723.702
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 488.554	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 718.154
Cuota que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 483.052	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 712.652
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	30/06/2022	\$229.600	\$ 477.550	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 707.150



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	30/06/2022	\$229.600	\$ 472.048	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 701.648
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	30/06/2022	\$229.600	\$ 466.535	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 696.135
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	30/06/2022	\$229.600	\$ 461.022	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 690.622
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	30/06/2022	\$229.600	\$ 455.509	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 685.109
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 508.349	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 767.749
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 502.068	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 761.468
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 495.787	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 755.187
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 489.542	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 748.942
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 483.297	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 742.697
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 477.052	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 736.452
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 470.785	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 730.185
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	30/06/2022	\$259.400	\$ 464.517	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 723.917
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 458.249	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 717.649
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 451.868	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 711.268
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 445.487	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 704.887
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 439.105	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 698.505



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 432.445	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 691.845
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 425.785	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 685.185
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 419.125	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 678.525
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 412.206	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 671.606
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 405.286	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 664.686
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 398.367	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 657.767
Cuota extraordinaria que venció 31 de agosto de 2014	01/09/2014	30/06/2022	\$141.000	\$ 303.433	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 444.433
Cuota extraordinaria que venció 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	30/06/2022	\$207.000	\$ 440.464	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 647.464
Cuota extraordinaria que venció 31 de octubre de 2014	01/11/2014	30/06/2022	\$174.000	\$ 366.076	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 540.076
TOTAL			\$8.176.000	\$15.641.905				\$23.817.905

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 391.236	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 650.636
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	30/06/2022	\$259.400	\$ 384.106	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 643.506
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	30/06/2022	\$259.400	\$ 376.976	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 636.376
Cuota que venció el 31 de enero de 2017.	01/02/2017	30/06/2022	\$259.400	\$ 369.732	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 629.132



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 28 febrero de 2017.	01/03/2017	30/06/2022	\$259.400	\$ 362.488	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 621.888
Cuota que venció el 31 marzo de 2017.	01/04/2017	30/06/2022	\$259.400	\$ 355.245	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 614.645
Cuota que venció el 30 abril de 2017.	01/05/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 372.957	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 650.957
Cuota que venció el 31 mayo de 2017.	01/06/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 365.198	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 643.198
Cuota que venció el 30 junio de 2017.	01/07/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 357.438	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 635.438
Cuota que venció el 31 julio de 2017.	01/08/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 349.800	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 627.800
Cuota que venció el 31 agosto de 2017.	01/09/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 342.162	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 620.162
Cuota que venció el 30 septiembre de 2017.	01/10/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 334.524	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 612.524
Cuota que venció el 31 octubre de 2017.	01/11/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 327.240	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 605.240
Cuota que venció el 30 noviembre de 2017.	01/12/2017	30/06/2022	\$278.000	\$ 319.957	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 597.957
Cuota que venció el 31 diciembre de 2017.	01/01/2018	30/06/2022	\$278.000	\$ 312.673	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 590.673
Cuota que venció el 31 enero de 2018.	01/02/2018	30/06/2022	\$278.000	\$ 305.483	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 583.483
Cuota que venció el 28 febrero de 2018.	01/03/2018	30/06/2022	\$278.000	\$ 298.294	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 576.294
Cuota que venció el 31 marzo de 2018.	01/04/2018	30/06/2022	\$278.000	\$ 291.104	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 569.104
Cuota que venció el 30 abril de 2018.	01/05/2018	30/06/2022	\$278.000	\$ 283.987	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 561.987
Cuota que venció el 31 mayo de 2018.	01/06/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 292.820	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 586.820
Cuota que venció el 30 junio de 2018.	01/07/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 285.367	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 579.367
Cuota que venció el 31 julio de 2018.	01/08/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 278.006	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 572.006
Cuota que venció el 31 agosto de	01/09/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 270.678	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 564.678



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2018.								
Cuota que venció el 30 septiembre de 2018.	01/10/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 263.398	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 557.398
Cuota que venció el 31 octubre de 2018.	01/11/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 256.184	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 550.184
Cuota que venció el 30 noviembre de 2018.	01/12/2018	30/06/2022	\$294.000	\$ 249.021	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 543.021
Cuota que venció el 31 diciembre de 2018.	01/01/2019	30/06/2022	\$294.000	\$ 241.892	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 535.892
Cuota que venció el 31 enero de 2019.	01/02/2019	30/06/2022	\$294.000	\$ 234.850	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 528.850
Cuota que venció el 28 febrero de 2019.	01/03/2019	30/06/2022	\$294.000	\$ 227.611	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 521.611
Cuota que venció el 31 marzo de 2019.	01/04/2019	30/06/2022	\$294.000	\$ 220.492	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 514.492
Cuota que venció el 30 abril de 2019.	01/05/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 226.457	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 538.457
Cuota que venció el 31 mayo de 2019.	01/06/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 218.914	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 530.914
Cuota que venció el 30 junio de 2019.	01/07/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 211.387	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 523.387
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 203.868	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 515.868
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 196.333	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 508.333
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 188.916	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 500.916
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 181.467	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 493.467
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	30/06/2022	\$312.000	\$ 174.045	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 486.045
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	30/06/2022	\$312.000	\$ 166.670	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 478.670
Cuota que venció el 31 de enero de	01/02/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 169.054	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 500.054



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2020.								
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 161.168	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 492.168
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 153.327	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 484.327
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 145.594	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 476.594
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 138.068	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 469.068
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 130.571	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 461.571
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 123.074	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 454.074
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 115.506	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 446.506
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 107.914	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 438.914
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 100.429	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 431.429
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	30/06/2022	\$331.000	\$ 93.048	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 424.048
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	30/06/2022	\$331.000	\$ 85.824	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 416.824
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 81.414	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 424.014
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 73.903	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 416.503
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 66.447	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 409.047
Cuota que venció el 30 de abril de 2021.	01/05/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 59.034	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 401.634
Cuota que venció el 31 de mayo de 2021.	01/06/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 51.659	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 394.259



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de junio de 2021.	01/07/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 44.289	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 386.889
Cuota que venció el 31 de julio de 2021.	01/08/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 36.932	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 379.532
Cuota que venció el 31 de agosto de 2021.	01/09/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 29.549	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 372.149
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2021.	01/10/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 22.187	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 364.787
Cuota que venció el 31 de octubre de 2021.	01/11/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 14.873	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 357.473
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2021.	01/12/2021	30/06/2022	\$342.600	\$ 7.477	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 350.077
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2021.	01/01/2022	30/06/2022	\$342.600	\$ 7.562	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 350.162
Cuota que venció el 31 de enero de 2022.	01/02/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 8.626	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 385.726
Cuota que venció el 28 de febrero de 2022.	01/03/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 8.706	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 385.806
Cuota que venció el 31 de marzo de 2022.	01/04/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 8.976	19,05%	1,59%	2,38%	\$ 386.076
Cuota que venció el 30 de abril de 2022.	01/05/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 9.290	19,71%	1,64%	2,46%	\$ 386.390
Cuota que venció el 31 de mayo de 2022.	01/06/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 9.616	20,40%	1,70%	2,55%	\$ 386.716
Cuota que venció el 30 de junio de 2022.	01/07/2022	30/06/2022	\$377.100	\$ 10.030	21,28%	1,77%	2,66%	\$ 387.130
Cuota extraordinaria que venció 30 de abril de 2019.	01/05/2019	28/02/2021	\$70.500	\$ 51.170	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 121.670
Sanción por incumplimiento de normas de convivencia que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	28/02/2021	\$117.200	\$ 46.232	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 163.432
SUBTOTAL			\$16.057.300	\$13.260.525				\$35.006.425



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTALES

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$8.176.000
INTERESES	\$15.641.905
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$16.057.300
INTERESES	\$13.260.525
ABONOS	\$ 0
TOTAL	\$53.135.730

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.



Bogotá D.C., junio de 2022

CERTIFICACIÓN

GISELLE TENORIO QUIROZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52138058, en mi condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H. con NIT. 900.617.526-6, certifico que MARTHA EDITH NIÑO MARIÑO y ALVARO ANTONIO SAAVEDRA PEÑALOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.723.462 y 4.120.292, respectivamente, en su calidad de propietarios del apartamento 1002 bloque, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$29.576.000 e intereses por la suma de \$0 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a junio de 2022, discriminados así:

1. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
2. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
3. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
4. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
5. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
6. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
7. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
8. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
9. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
10. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
11. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
12. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
13. Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$229.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.

14. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
15. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
16. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
17. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
18. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
19. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
20. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
21. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
22. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
23. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
24. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2016.
25. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
26. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
27. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
28. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
29. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
30. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.

31. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
32. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
33. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
34. Por la suma de ciento setenta y cuatro mil pesos (\$174.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.

35. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
36. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
37. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
38. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
39. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
40. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$259.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
41. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
42. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
43. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
44. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
45. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
46. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
47. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.

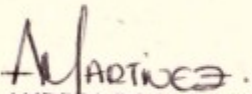
48. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
49. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
50. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
51. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
52. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
53. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$278.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
54. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
55. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
56. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
57. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
58. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
59. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
60. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
61. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
62. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
63. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
64. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.

65. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
66. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
67. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
68. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
69. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
70. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
71. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
72. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
73. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$312.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
74. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
75. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
76. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
77. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
78. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
79. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
80. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
81. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.

82. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
83. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
84. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
85. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$331.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
86. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
87. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
88. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2021.
89. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
90. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
91. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
92. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
93. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
94. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
95. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
96. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$342.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
97. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2022.
98. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de febrero de 2022.

1. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022.
2. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2022.
3. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2022.
4. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$377.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2022.
5. Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$92.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de mayo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2022.
6. Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$92.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2022.

Atentamente,



ANDREA PAOLA MARTINEZ PARADA

C.C. 52900627 Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H.